CDEC-SING

ESTUDIO DE EDAC - SUBFRECUENCIA

Autor	**Dirección de Operación**
Fecha de Creación	**31 de octubre de 2007**
Fecha Impresión	**31 de octubre de 2007**
Correlativo	**CDEC-SING C-0061/2007**
Versión	**1.0**

Control del Documento.

Aprobación.

Versión	Aprobado por
1.0	Para Observaciones.

Registro de Cambios.

Fecha	Autor	Versión	Descripción de Cambio
31.10.2007	Departamento de Estudios	1.0	Confección del Informe

Revisores.

Nombre	Cargo
Carlos Finat D.	Director de Operación y Peajes
Víctor Araya J.	Subdirector de Operación
Felipe Morales S.	Jefe Departamento de Estudios
Fiorella Roncagliolo D.	Ingeniero de Estudios

Contenido.

CONTROL DEL DOCUMENTO. 2

APROBACIÓN. 2
REGISTRO DE CAMBIOS. 2
REVISORES. 2

1. INTRODUCCIÓN 4

2. REVISIÓN DEL EDAC Y RECOMENDACIONES 5

2.1 ASPECTOS GENERALES 5
2.2 REVISIÓN DEL EDAC VIGENTE 5
2.3 CONSUMOS NUEVOS Y/O AUMENTOS DE DEMANDA 6

1. INTRODUCCIÓN

El presente Estudio de Esquema de Desconexión Automática de Carga (EDAC) por subfrecuencia tiene por objeto revisar y adecuar los EDAC vigentes, según lo encomienda el Título 6-9 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NT). Éste surge de lo dispuesto en el Artículo 6-53 de la NT, donde se especifica la periodicidad anual del Estudio de EDAC.

2. REVISIÓN DEL EDAC Y RECOMENDACIONES

2.1 Aspectos generales

El Artículo 6-53 de la NT establece que la DO realizará el Estudio de EDAC, al menos con periodicidad anual, para revisar y adecuar los EDAC vigentes.

Al respecto, en octubre de 2005 la Dirección de Operación (DO) publicó la primera versión del Estudio de EDAC por subfrecuencia, donde se analizaron alternativas de control para escenarios con distintos montos de desconexión de generación, y a partir de los cuales se determinó el monto de EDAC requerido para cumplir con las exigencias de Seguridad y Calidad de Servicio (SyCS) establecidas en la NT.

En febrero de 2006 la DO publicó una versión revisada del Estudio anterior, donde se especificaron los montos de desconexión por baja frecuencia resultantes de las exigencias establecidas en la NT.

Sobre la base de dicho Estudio, la DO solicitó a los Coordinados Clientes del SING que informaran la manera en que cada uno de ellos implementaría el EDAC por subfrecuencia que les corresponde en sus instalaciones.

En mayo de 2006 la DO publicó un Informe de Implementación, donde se especificó el EDAC por subfrecuencia a implementar en el SING, de acuerdo a los requerimientos de la NT, y adaptado según la revisión de las propuestas enviadas por los Coordinados en relación al diseño preliminar establecido en el Estudio de EDAC elaborado por la DO.

2.2 Revisión del EDAC vigente

El EDAC vigente fue diseñado para un horizonte de evaluación de 1 año a contar de la fecha de implementación establecida en la NT, específicamente para el período julio 2006 a junio 2007.

Los principales aspectos que definieron el diseño antes indicado fueron los siguientes:

- Control de una contingencia simple en generación en Estado de Emergencia, proveniente de una contingencia simple en generación.
- Potencias máximas de despacho de las unidades generadoras de acuerdo una planificación de largo plazo económica y segura.
- El comportamiento dinámico del SING, particularmente en lo que respecta al control de frecuencia.

Dadas las condiciones de operación previstas para el período enero a diciembre 2008[1], y considerando el criterio actual de planificación y operación del SING que contempla el control de contingencias simples de generación en Estado Normal[2], se considera adecuado mantener el diseño del EDAC por subfrecuencia vigente.

Cabe mencionar que en la actualidad el EDAC por subfrecuencia se encuentra implementado en un 99.9% respecto de lo indicado en el Estudio de la DO emitido en febrero de 2006; y de acuerdo a la información entregada por los Coordinados a la fecha del presente documento, se prevé que éste sea implementado en su totalidad a fines del año 2007.

El EDAC vigente se encuentra publicado en el sitio web www.cdec-sing.cl, Publicaciones e Informes → Esquema de Desconexión Automática de Carga (EDAC) por subfrecuencia.

2.3 Consumos nuevos y/o aumentos de demanda

Para el caso de la conexión de consumos nuevos al SING y/o que se produzcan aumentos importantes en la demanda, la DO informará a los Coordinados respectivos el monto de carga que les corresponde implementar en el EDAC, de acuerdo a los criterios establecidos en el Estudio emitido en febrero de 2006

[1] Considera un horizonte de evaluación de 1 año a contar de la fecha de implementación prevista, considerando 2 meses para la implementación.

[2] De acuerdo a los niveles de despacho previstos para el período de interés, los requerimientos de control establecidos en el diseño del EDAC son suficientes; de ser requerido, es posible ajustar la potencia máxima de despacho de las unidades generadoras según la carga disponible en el EDAC.